



La Dirección de Acreditación del Instituto Nacional de Calidad – INACAL, en el marco  
de la Ley N° 30224, **OTORGA** el presente certificado de Renovación a:

## **GENERAL CONTROL GROUP S.A.C.**

### **Laboratorio de Ensayo**

En su sede ubicada en: Urb. El Pacífico, Mz. F2, Lote 6, distrito de Nuevo Chimbote, provincia de Chimbote y departamento de Ancash.

Con base en la norma

### **NTP-ISO/IEC 17025:2017 Requisitos Generales para la Competencia de los Laboratorios de Ensayo y Calibración**

Facultándolo a emitir Informes de Ensayo con Símbolo de Acreditación. En el alcance de la acreditación otorgada que se detalla en el DA-acr-06P-21F que forma parte integral del presente certificado llevando el mismo número del registro indicado líneas abajo.

Fecha de Renovación: 25 de junio de 2021  
Fecha de Vencimiento: 24 de junio de 2025

Cédula N° : 0358-2021-INACAL  
Contrato N° : N° 032-2021/INACAL-DA  
Registro N° : LE-037

---

**ALEJANDRA RODRIGUEZ ALEGRIA**  
Directora, Dirección de Acreditación - INACAL

Fecha de emisión: 01 de julio de 2021

*El presente certificado tiene validez con su correspondiente Alcance de Acreditación y cédula de notificación dado que el alcance puede estar sujeto a ampliaciones, reducciones, actualizaciones y suspensiones temporales. El alcance y vigencia debe confirmarse en la página web [www.inacal.gob.pe/acreditacion/categoria/acreditados](http://www.inacal.gob.pe/acreditacion/categoria/acreditados) al momento de hacer uso del presente certificado.*

*La Dirección de Acreditación del INACAL es firmante del Acuerdo de Reconocimiento Multilateral (MLA) de Inter American Accreditation Cooperation (IAAC) e International Accreditation Forum (IAF) y del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo con la International Laboratory Accreditation Cooperation (ILAC).*